

---

Constitución cubana es garante de coexistencia pacífica, canciller

22/02/2019



A solo dos días del referendo al cual están convocados más de ocho millones de cubanos para pronunciarse sobre la carta magna, el funcionario precisó en su cuenta en Twitter que también rechaza los bloqueos unilaterales violatorios del Derecho Internacional.

En su capítulo II, la ley de leyes que sustituiría a la vigente desde 1976 eleva a rango constitucional principios de la política exterior defendidos por la Revolución durante seis décadas.

Además de los aspectos resaltados por Rodríguez en las redes sociales, la Constitución aprobada el 22 de diciembre en la Asamblea Nacional del Poder Popular, y que deberán ratificar los cubanos en la cita en las urnas del domingo, califica de crimen internacional la agresión y la guerra de conquista.

Asimismo, reconoce la legitimidad de las luchas de liberación y resistencia armada a agresiones, promueve el desarme general y completo, incluyendo el nuclear, y repudia el terrorismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

Para expertos, se trata de una carta magna moderna, no solo porque está en sintonía con el proceso de actualización socio-económica que impulsa Cuba, también por su defensa de la paz, la solidaridad y la integración de América Latina y el Caribe.

